ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2.60 pesos
Por seis meses . . . . 10.50 "
Por un año . . . . 20.00 "
Número atrasado . . . . 0.20 "

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Mártes 5 de Noviembre de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4.490

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 13.
" " Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

LÍMITES CHILENO-ARGENTINOS

Nuestra modesta diplomacia no ha estado ociosa en la cuestion de límites chileno-argentinos, con la particularidad de que no pudiera decirse que predicamos con el ejemplo, pues cuando menos hay aquí conatos de aprestos bélicos en prevision de futuros y trascendentales acontecimientos sud-americanos.

El correo de Chile (via terrestre) nos trajo ayer diarios hasta el 26, y entre ellos el muy reputado *Ferrocarril* de Santiago, que en su número de esa fecha se expresa editorialmente como sigue, aludiendo á la marcada insistencia que se manifestaba en los órganos mas caracterizados de Buenos Aires, sobre que hubiera negociaciones tendentes á celebrar un pacto de suspension de armamentos entre Chile y la República Argentina:

«El rumor (dice) traía su orígen de una insinuacion oficiosa hecha por el representante diplomático de una nacion sud-americana, comun amiga de Chile y la República Argentina y acreditada desde hace largos años cerca del gobierno de nuestro país, acerca de la conveniencia de aprovechar el reciente pacto Matte-Quirno Costa para llegar, por un camino de mutuo y cordial avenimiento, á poner término á las adquisiciones de material bélico en que aparecían igualmente empeñados ambos paises.

»Nuestra cancillería, aunque reconociendo el laudable propósito que inspiraba esa insinuacion, manifestó desde el primer momento que la idea de cualquier compromiso internacional de desarme, no sólo lo consideraba impracticable, sino hasta ocasionado á mas probables conflictos que conservando cada país la plena libertad de accion en materia tan árdua y delicada como las relacionadas con la defensa nacional.

»Parece que esta insinuacion fué objeto de análogas apreciaciones por el representante diplomático argentino, de modo que no alcanzó á salir del terreno meramente oficioso en que la colocara su propio autor.

»Es posible que, informado el gobierno argentino de las conferencias oficiosas sobre este particular, se haya expresado en términos análogos á los de nuestra cancillería y de su representante diplomático en Santiago, dando así orígen á los rumores que han preocupado en este último tiempo á la prensa de Buenos Aires.

»Pensamos que hay conveniencia en desvanecer equívocos que no tienen razon de ser, tratándose de gestiones que afectan la apreciacion exacta y correcta de las relaciones internacionales.

»No habiendo existido negociacion alguna oficial y directa entre las cancillerías argentina y chilena, tendente á la suspension de adquisiciones de material bélico, ni habiendo emanado de su iniciativa intento alguno á este respecto, el hecho de una insinuacion oficiosa de parte del representante de una nacion hermana y amiga de Chile y la República Argentina, no se presta seguramente á comentarios que puedan ni remotamente afectar, no diremos la responsabilidad, pero ni siquiera la discrecion de los procedimientos observados en la materia.

»La manera como se prosiguen las tareas de la demarcacion de límites entre la República Argentina y Chile, y de lo cual son informados oficialmente á ambos paises por las actas que vienen dándose á la publicidad, acredita el elevado y patriótico espíritu de concordia de que están animados los peritos de ambos paises.

»De comun acuerdo, acaban de convenir en que se haga una revision del terreno para resolver definitivamente las dificultades suscitadas en la colocacion del hito de San Francisco, que ha sido durante tantos meses objeto de los mas ruidosos comentarios y apreciaciones diverjentes.

»Como lo expresa el honorable perito y ministro plenipotenciario señor Quirno Costa en el acta que acaba de publicarse sobre este acuerdo, la ubicacion provisoria del hito de San Francisco «ha sido el « único inconveniente que, hasta ahora, se ha pre« sentado en el terreno durante la demarca« cion.»

»Al celebrar este acuerdo los peritos se comprometen «á recomendar á las respectivas sub-comisio« nes la mayor actividad para los trabajos» y espresarles «sus deseos de empeñarse en dar solucion « amistosa, dentro de sus facultades, á cualquiera « diverjencia que pudiera presentarse en el curso « de la demarcacion, secundando así los propósi« tos conciliadores tantas veces manifestados por « los gobiernos de sus respectivos paises y reitera« dos últimamente en el protocolo de 6 de Setiem« bre del corriente año.»

Pensamos que es por este camino de levantado avenimiento, como puede únicamente llevarse á satisfactorio y feliz término la delicada tarea de demarcacion que se prosigue sin haber encontrado hasta ahora grandes dificultades.

»Cuando esto sucede, como consta de declaraciones oficiales del honorable perito argentino, no hay motivo alguno fundado para desconfiar de que la operacion pericial no pueda proseguirse hasta su terminacion, inspirándose los procedimientos en el espíritu de mútua y honrosa conciliacion que ha prevalecido en estas negociaciones.

»Los peligros internacionales, como observa tan atinadamente *La Nacion* de Buenos Aires, solo desaparecen con las causas que los determinan. Los armamentos, como el desarme, son obras de circunstancias, que no se alcanzan con convenios ó tratados internacionales. Ni habria bases en que establecerlos, que no fueran ilusorias ú ocasionadas á mas peligrosos conflictos. Las naciones no pueden sujetarse á una supervijilancia odiosa de otra nacion, como la que exijiria el compromiso de no hacer nuevas adquisiciones bélicas, sin imponer limitaciones desdorosas ó humillantes al ejercicio de su soberanía. El propio interes nacional viene á ser el único regulador de la actitud y conducta de las naciones en materia de tan grave trascendencia y que impone tan considerables sacrificios.»

Creemos que, dadas esas señas, nadie se comprometeria atribuyendo la intervencion anti-bélica á nuestro compatriota el señor Arrieta, quien hace muchos años nos representa diplomáticamente y cuya fortuna y vinculaciones sociales se prestan á esos golpes en ciertas circunstancias.

Si estuviéramos en error, que rectifique *La Nacion*.

Precisamente para eso goza de los diezmos y primicias oficiales.

Una opinion de Tolstoï

La teologia dogmática

Reconciliar la iglesia griega, el rito ortodoxo, con la confesion apostólica y romana, fué siempre una de las preocupaciones principales, uno de los sueños ambiciosos de los pontífices de Roma, desde el dia en que el cisma de Oriente, iniciado por Phosius en el siglo IX, quedó consumado por Cerularius en 1054.

El Papa Leon XIII, inspirado en esas mismas ideas, ha dado no ha mucho todavía una encíclica, con el propósito manifiesto de ayudar á esa reconciliacion, mediante algunas concesiones.

Dicha encíclica presta un interés especial y de actualidad á la página siguiente, sincera y elocuente, como lo es siempre la pluma de Leon Tolstoï, y en la cual el ilustre publicista ruso se revela creyente ansioso de una verdad que la Iglesia ortodoxa, con sus frias escrituras, no puede proporcionarle. Esa angustia del alma del gran místico eslavo puede contribuir á explicar la mayor ó menor aceptacion que han de encontrar en el Oriente cristiano las iniciativas diplomáticas del jefe supremo de la catolicidad.

—

«Fuí llevado naturalmente á examinar la doctrina de la iglesia ortodoxa. Hubo un momento en que creí encontrar en ella el antídoto contra la desesperanza. Mi conviccion érame en ese entonces era que la verdad se encuentra en dicha doctrina.

Pero la mayor parte de sus prácticas resultaron en contradiccion con mis concepciones sobre la naturaleza de Dios y su ley; y esto me indujo á estudiar y examinar con mayor prolijidad sus dogmas.

En un principio no imaginaba error ninguno en ella. Hasta me daba miedo la sola idea que pudiera existir alguno, pues la más mínima falsedad en el dogma destruia á toda la doctrina, arrebatándome todo el auxilio de la iglesia, guardian de la verdad y única fuente del significado de la vida por mí buscado en la religion.

Me dediqué, pues, al estudio de los libros en que se expone la doctrina ortodoxa. En todos, á pesar de ciertas diferencias en el detalle ó el desarrollo de las ideas, encontré los mismos dogmas, la misma relacion entre sus partes, la misma base.

La lectura y el exámen prolijo de sus libros me han dejado esa impresion: Si no estuviera obligado por el solo hecho de mi existencia á proclamar la necesidad absoluta de la fé; si no viera claramente cual es la razon de ser de la vida humana; si en mi corazon ese sentimiento, que las vicisitudes de la vida habian hecho vacilar, no se hubiera afirmado nuevamente; si el principio de mi fé se limitara tan solo á mi confianza; si no hubiera tenido mas que la fé de que habla la teologia ortodoxa,—despues de la lectura de esos libros, no solo me hubiera vuelto ateo sino que tambien el enemigo implacable de toda creencia. Y, en efecto, habia constatado en los dogmas presentados, además de una falta de sentido, una *falsedad consciente* de hombres que han elegido á la religion como medio de asegurar el éxito de algun designio ó propósito meramente personal.

Habia gastado en ese estudio lo mejor de mis energías, no tanto para llegar al conocimiento exacto de la idea fundamental en que se inspiran los autores de esos libros, como por motivo de la lucha interior en la cual luego me encontré empeñado para no reventar de indignacion al quedarme bien enterado de su doctrina».

—

¿No es cierto que no se puede pintar mejor ni con colores mas sombríos el desengaño experimentado en esa excursion teológica?

Tolstoï se habia puesto en camino con la esperanza de llegar á tierras ópimas, á comarcas fertilísimas, á regiones de luz esplendente, de color siempre vivificante, donde la verdad brilla radiosa, libre ya de toda nube, fuera del alcance de cualquier sofisma que pudiera pretender empañarla,—y el desgraciado viajero se habia encontrado con el desierto mas árido, con estepas mas frias que la Siberia polar, con inmensidades entregadas por entero á las espinas y al error.

Tolstoï nos cuenta despues con alguna proligidad los pormenores principales de su viaje.

«En mi afan de saberlo todo, es increible la cantidad de carillas de papel que mi pluma ha cubierto de tinta, analizando palabra tras palabra primero el credo y el catequismo de Filarete (célebre metropolitano ortodoxo de nuestro tiempo), y despues sucesivamente las Epístolas de los patriarcas orientales, la introduccion á la teologia de Makari y la teologia dogmática del mismo autor».

Esto era mucha teologia y mucho leer y escribir. Pero la pesada tarea se hacia amena por el mismo exceso de su pesadez.

«No se puede, continúa Tolstoï, emplear en la análisis de esos libros el mismo tono sério y el talento científico que gastaron en sus escritos los autores, y principalmente el último, Makari. Se hace tambien imposible examinar con seriedad imperturbable y refutar las ideas expresadas por ellos, pues ninguna resulta bastante clara y terminante. Tan pronto como se cree haber descubierto á alguna, ella desaparece, sin que se haya podido examinarla, precisamente porque intencionalmente el autor la expresó en términos oscuros ó ambiguos.

Obligado por esa oscuridad sistemática, Tolstoï, muy á su pesar, tuvo que volver á analizar la misma expresion del pensamiento, constatando, despues de todo, la ausencia de todo pensamiento definido.

Las palabras en los libros de los teólogos ortodoxos no tienen el mismo significado como en el lenguaje ordinario, llegando allí á tener un sentido especial y particular cuya llave no se encuentra por los profanos.

«Cuando hallaba la definicion, dice Tolstoï, ó la explicacion de un pensamiento, ello era siempre en contrario del mismo sentido de la frase, en la cual, para explicar una palabra poco clara, se emplean otras varias del todo oscuras».

Tolstoï, sin embargo, receloso de sí mismo, desconfiando de sus luces, perseveró mucho siempre en su fé, no permitiéndose negar lo que no conseguia enternecer y «procurando con todas las fuerzas de su espíritu y su alma penetrar en esa doctrina para comprenderla como la comprenden aquellos que afirman su fé en ella y exigen de los demas la misma fé».

Pero, mas envuelta de detalles y apariencias científicas se presentaba la doctrina y menos propenso á aceptarla se encontraba Tolstoï. «Bien podia todavía conciliar mi concepcion de la fé con el credo traducido en eslavon del oscuro texto griego, pero ya me era esto imposible con la lectura de las Epístolas de los patriarcas orientales, en las cuales casi no me era dable comprender lo que seguia leyendo».

La lectura del catequismo de Filarete tuvo peores resultados todavía, aumentando el desacuerdo entre las ideas del lector y de los teólogos, y la imposibilidad para el primero de comprenderlos.

La teologia de Damas iline luego, y la de Makary despues remataron la obra haciendo total y absoluta la discordia entre Tolstoï y los maestros de la doctrina.

Tolstoï, sin embargo, no habia perdido por completo el tiempo consagrado á esos estudios, pues le resultó entonces posible «comprender la relacion exterior entre las palabras», y el pensamiento que descubrió como móvil en los autores fué el motivo decisivo de su desacuerdo con ellos.

«Trabajé largo tiempo en ese dominio de la teología ortodoxa, llegando por fin á poseerla tan bien como un buen seminarista. Entonces, al seguir el pensamiento de los autores, conseguí descubrir la base primera, el vínculo entre los dogmas, la significacion de cada uno de esos dogmas, y más aun me fué dable decir qué tal vínculo que parece extraño fué elegido en vez de otro menos estrafalario».

Ese resultado asustó á Tolstoï que comprendió entonces cuán artificial era el código de creencias diversas, en contradiccion y oposicion las unas con las otras, constituido por esta doctrina: «Comprendí que ese código era inútil, que nadie jamas ha creido ni tan solo ha podido creer en esa doctrina; compredí, finalmente, que para haber fundido esas creencias múltiples y diversas en una que se ha presentado como la verdad única, hubo de existir y subsiste todavía un motivo secreto. Comprendí igualmente cuál era ese motivo y por qué esa doctrina, allí donde la enseñan (en los seminarios) engendra necesariamente ateos».

Tolstoï se dió cuenta así del sentimiento de repugnancia que experimentaba al leer esos libros de teología dogmática: «Habia leido, dice, las obras clasificadas de blasfematorias de Voltaire y Hume, pero no he sacado de ellas la misma conviccion absoluta de la falta de fé de los autores, como aquella que me ha dejado la lectura de esas obras teológicas.»

No todo, empero, ha de ser falsedad y embuste, ó actitud interesada en este mundo, aun en los libros de los teólogos ortodoxos: «Al leer en esos mismos libros las citas que hacen de los Apóstoles y de los Padres de la Iglesia, los autores, citas invocadas como para apuntalar á su teología, se vé que ellas son la expresion sincera de verdaderos creyentes, y se oye en ellas la voz del corazon á pesar de toda la torpeza, tosquedad y faltas de la exposicion.»

Es una lástima que la impresion sea tan diferente cuando se lee en seguida el comentario del teólogo, en que resulta visible que éste no hace caso de la sinceridad de los Apóstoles ó de los Padres que cita. Solo para crear un vínculo entre el pensamiento del Apóstol y el de Moises ó de algun nuevo Padre de la iglesia, viene la palabra que cae de su pluma. Su única preocupacion es establecer un código que permita creer que cuanto se haya dicho en las Santas Escrituras y todos los padres de la iglesia, solo fué dicho para justificar su credo:

«En resúmen, concluye: Tolstoï, he llegado á convencerme que toda esa doctrina que habia tenido primero por la expresion de la fé popular, es una supercheria, una mentira continua, perpetuada á traves de los siglos, con un propósito definido que nada tiene de elevado.»

¡Pobre iglesia ortodoxa! ¡Pero pensará mejor Tolstoï de la iglesia católica?

Algun dia próximo hemos de saberlo.

Lignac.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Bajo el título de «Hechos contra palabras» arremete á los declamadores de profesion, á los dulcámaras en el arte de salvar perennemente á la patria, á los agitadores turbulentos, etc., de signando con semejante multiforme y benigna fraseologia á todos los que no comulgan en aras oficiales.

«El comercio—dice el colega sigue sus operaciones con la misma impulsion que adquirió despues del advenimiento del señor Idiarte Borda á la Presidencia de la República»—y esa impulsion añadimos nosotros, está en vísperas de duplicarse merced á los nuevos impuestos proyectados por el Poder Ejecutivo.

«Dejaremos de lado la griteria—continúa *La Nacion*—de los que afirman que se sienten amenazados. Recordaremos tan solo lo que se ha venido sosteniendo respecto de los trabajos y estudios del puerto de Montevideo. Se ha hablado de desavenencias entre la casa contratante y el Gobierno... Refutamos más de una vez estas temerarias afirmaciones que no tenian otra base sino la de ciertos intereses contrariados.»

Con lo cual el diario oficial da muestra de un tupé sin igual, pues las tales desavenencias son públicas y notorias—y para evitar el desistimiento de la empresa la Comision tuvo que aceptar las estupendas conclusiones del señor Arnold.

A la calumnia embozada de los *intereses contrariados* no se contesta, pues semejantes armas esgrimidas por *La Nacion* son como la espada de Bernardo: ni pinchan ni cortan.

El diario oficial concluye:

«Ni son tan sólo estos hechos los que han de dar á la propaganda insidiosa de los adversarios de la situacion el mas cruel desmentido.

Nuevos hechos se preparan que pondrán en plena luz la actividad del Gobierno y la dedicacion personal que presta el Presidente de la República á todo lo que ha de importar un progreso positivo y aumentar la potencia productora del país.»

¿Tenemos, pues, en perspectiva la segunda edicion del Banco Nacional?

Ahora comprendemos de donde proceden los brios con que *La Nacion* arremete hoy á la prensa independiente.

¡Ah picarona!..

—

La Prensa—Nos cuenta las peripecias de la lucha trabada por el *gato* y el *mono de Tetuan*, bajo cuyas denominaciones designa al doctor Julio Herrera y al señor Idiarte Borda.

«Los últimos desaciertos del gobierno—dice—son obra tal vez del solapado jefe del colectivismo, que tiene sus adictos entre los más íntimos amigos del señor Idiarte Borda, quienes siguiendo las indicaciones de aquél se insinúan hábilmente en el ánimo del gobernante, inclinándole á cometer actos censurables, que sostiene después con su empecinamiento peculiar, sirviendo así admirablemente los intereses de su grande amigo.

Las sesiones secretas, la creacion de los nuevos impuestos, los gastos para armamento, y toda la larga série de desaciertos cometidos por el gobierno, serian en tal caso—como casi puede asegurarse que lo son—inspirados más ó menos directamente por el doctor Herrera que perseguiría de este modo el descrédito completo del gobierno cuya administracion, llevaría así una desventaja, al establecerse comparacion con la pasada. Así haciendo malo—como ya lo es—á Idiarte Borda, Herrera se haría casi bueno y creería encontrar mas facilidades para subir nuevamente á la presidencia.

Como el mono de la fábula, que sacaba las castañas con la mano del gato, el doctor Herrera, es el autor de los desaciertos y abusos que queman las manos del señor Idiate Borda, sin provecho ninguno para él, si se exceptúan tal vez algunos negocios, de resultados puramente pecuniarios y personales. De modo que Idiarte Borda, talvez á pesar suyo, sigue sugestionado por el doctor Herrera.»

—

El Nacional—Juzga de la siguiente forma el proyecto relativo á la creacion de un nuevo regimiento de artilleria:

«¿Qué peligro capital amenaza á la república en estos instantes, para que se piense en formacion de regimientos de artilleria, en compra de costosos armamentos y en otros planes de defensa preventiva, tan descabellados?.

Solamente á un pueblo moralmente rendido por desgracias de todo género, puede hacérsele víctima de una burla tan grosera como ésta.

No es posible que renazca la confianza en el exterior, ni tome vuelo en nuestro medio, iniciativa de algun valimiento, con semejantes amenazas en tension de descarga, evidenciadas á los ojos del menos cauto de nuestros industriales, cual una retranca formidable opuesta á los anhelos sentidos de reconstruccion económica y política á la vez.

Todavia pretende el gobierno que la campaña auxilie con su dinero á corporaciones que han de formarse bajo el patrocinio suyo, para lograr una obra de vialidad nacional de su resorte exclusivo como lo es la compostura de los caminos departamentales y vecinales de la república.

Pretende mas que eso: pretende que se construyan cárceles públicas con recursos obtenidos mediante suscricion popular.

En tanto, por todo lado escogita expedientes múltiples en el sentido de agobiar al público y crear con su sacrificio regimientos de artilleria!

Cierto es que se necesita coraje para ello!»

—

El Bien—Da cuenta de la tesis presentada por un hijo del eminente católico argentino don José Manuel Estrada al graduarse doctor en jurisprudencia.

Con ese motivo el colega clerical pretende resucitar una vieja polémica mantenida con nosotros acerca del duelo, á cuyo respecto EL SIGLO corroboró su tesis citando á varios historiadores de fama universal.

Que se divierta con sus lectores.

—

L'Italia al Plata—Empieza la publicion de una série de artículos titulados *Circulo vicioso*.

—

L'Union Française—Se ocupa de los abastecedores del Estado.

SPORT

Las carreras suspendidas antesyer se efectuarán el domingo próximo.

Así lo resolvió la Comision Directiva del Jockey Club.

Ahora falta que el tiempo disponga lo contrario.

Los Premios Montevideo y Solucion se correrán respectivos el 24 del actual y el 8 de Diciembre próximo.

—

Subsisten los rumores de que Imperio no correrá en el Premio de Honor. Nada positivo se sabe, pero parece, ó mejor dicho, es seguro que su propietario pidió que no se remataran en la anterior semana, y que insistirá en su pedido en la presente.

El caballo anda algo delicado de una mano. Con todo, el domingo se le trabajó flojamente sobre las dos vueltas de Maroñas.

—

Saravia trabajó ayer seriamente á Mistral, Florida y Alejandro.

Tambien trabajó á los potrillos que en el año próximo harán sus primeras armas.

Que madrugon.

—

De Selinon corren buenas voces. Parece que Montevideo no se la llevará de arriba al pupilo de la Ecurie Capicho, cuya casaca, esa casaca que tantas veces pasearon triunfante Fidalga y Charrúa, reaparecerá despues de mucho tiempo en nuestras pistas.

Dícese que Selinon será corrido por Pedro Costa.

—

Elio está hermosísimo, afilado para el gran lance.

Su jockey será Bayardi, el corredor de Massena en el Gran Premio Internacional de Buenos Aires.

—

Explosion goza de mucho partido en Maroñas.

Explosion candidato para el Premio de Honor!

Están verdes...!

—

Hebrea se presentará muy linda, pero sus dueños temen á los ataques de histerismo que le dan frecuentemente.

Miran con recelo á Alejandro y á Darwin, que se presentará, este último, en magnífico estado.

—

Los remates para estas carreras empezarán el juéves en el Sport Uruguayo.

—

Se cree que las carreras del Hipódromo de Belgrano que fueron suspendidas se correrán el juéves en Buenos Aires.

Las agencias de sport de Montevideo venderán boletos para esas carreras.

Las fiestas del Ateneo

La Comision Central de las fiestas del Ateneo, que como ya se ha anunciado, empezarán en los últimos dias de Diciembre, ha contratado con los señores Caret y Palau la construccion del gran pabellon central que se levantará en la Plaza Indaependencia, de dos pabellones accesorios, y del cerco que ha de rodear la parte de la plaza destinada á las fiestas

El pabellon central, proyectado todo por el arquitecto señor Boix, director de las obras del Ateneo, que ha conseguido á fuerza de talento y de gusto transformar en una obra monumental y artística el edificio que iba á afear la Plaza Cagancha, es de estilo Renacimiento, y tanto por la amplitud de sus proporciones como por la belleza del decorado y la disposicion circular de su fachada principal, llamará la atencion y enseñará algo, realizando con creces el principio de que en las plazas públicas no debe levantarse nada que no sea una leccion de arte para el pueblo.

—

Por su parte las damas que se han constituido en Comision para formar el plantel de niños que deben constituir la compañía lírico-dramática que trabajará en las funciones teatrales, cuentan ya con mas de cien pequeños artistas.

Los ensayos de *Jauja* empezarán muy pronto.

PÁGINAS IMPRESAS

«La Revista Literaria»

Esta publicacion que recien está en su cuarto número y que dirige el señor Manuel B. Ugarte, hace honor, por los materiales escojidos que siempre contiene y por el gusto con que está hecha la impresion, al periodismo porteño.

Trae en su último número unas notas acerca del libro que con el título de *Ecos lejanos* acaba de publicar el inspirado cantor de Amira y de Nenia, el ilustre Guido Spano; El último duelo, episodio de la vida militar, original de Francisco P. Lunico; El clasicismo y el neolirismo en la poesia, por el doctor Morrue; Vision, versos de Pedro J. Naos, dedicados á Guido Spano; Un cuadro, de Andrés Baires, La rosa blanca, preciosa composicion de Guido, transcrita de los *Ecos lejanos*; y una seccion de noticias literarias del exterior; y listas de obras modernas.

«Montevideo Musical»

Sumario del número 41:—Album al señor Alvaro Martinez—El pintor Perlasca—Carta del maestro Preti—Plaga de organillos callejeros Señor don Francisco Sambacetti—Correo Parisiense—Seccion Noticiosa—Guia de profesores—Centros Sociales—Anuncios.

«La Ilustracion Sud-Americana»

Muy interesante viene el número 69 de esta publicacion. Lo ilustran el retrato de una belleza chilena; un grupo de panteones de los mejores que figuran en el cementerio de la Recoleta; el retrato del doctor Alfredo Vazquez Acevedo; contemplacion, cabeza de estudio de Westheimer; Medea, fac-simile de un cuadro de Sichel; el retrato del doctor Pablo De-Maria; la portada principal de nuestro cementerio; y la granja Bella Vista de Cañizas en el Salto Oriental.

Forman el material de lectura una seccion de Cosas y quisicosas, escrita por Marino Brais; Comercio muerto, de Raul de Lis; una oda á España, del ex-padre Pora; la ciencia de lo bello, por Echegaray, una crítica de la traduccion de *Los tristes* de Ovidio hecha por el presbítero Manuel A Roman, por Rafael Diaz; otra del salon del Ateneo, por Iris; chismografía social; siluetas de los doctores Vazquez Acevedo y De-Maria; Las banderas rojas, por Bolet Peraza; Dios y Patria, de Gimenez Triana; bibliografía; crónica teatral; los conjurados de Nicaragua en el siglo XVI por Batres; la granja Bella Vista; descripcion de los grabados; Don Quijote, soneto de Guillermo P. Rodriguez; una descripcion de las fiestas de la Liga Patriótica en Punta Carretas; El pájaro azul, por F. Centeno y otro soneto de F. Betancourt, dedicado á una artista andaluza.

Elena Parsons Horne

La siguiente carta se refiere á una publicacion que hizo este diario dias pasados:

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1895.—Señor doctor Joaquin Lemoine—Montevideo.—Muy distinguido señor:—A mi señor padre corresponderia el alto honor de contestar á su bellísima carta abierta, publicada en EL SIGLO de esa capital, de fecha 23 de Octubre del corriente año; pero, como en ella, la directamente beneficiada soy yo, he recabado la correspondiente autorizacion para dirijirle estas cuatro líneas, como un débil reflejo de la inmensa gratitud á que me siento obligada por su actitud tan noble como generosa. Y á la verdad, distinguido señor, de las tantas apreciaciones que se han hecho del infortunado suceso, que la fatalidad quiso fuera yo protagonista, muy pocas han obligado tanto mi gratitud como la mencionada carta, pues meditándola atentamente no se sabe que admirar mas, si la erudicion oportuna la lógica razonada, la claridad de expresion, el estilo elegante que en ella luce, ó la caballeresca hidalguia que la ha inspirado.

Sus ideas constituyen un doble mérito, la defensa social de mi causa, primero, y la defensa de los derechos correspondientes á mi sexo de suyo débil de puro desamparado.

Para los que están habituados á ver á la mujer desarrollar su actividad intelectual exclusivamente en el recinto amplio, pero modesto del hogar, podrá quizá parecer extraño que una niña se dirija públicamente á un caballero á quien solo conoce por su notoriedad literaria, y su noble iniciativa; pero para los que hacen de la gratitud un culto, el hecho será natural y lógico.

Como quiera que esta carta no tiene mas objeto que manifestar á usted mi inmensa gratitud y la de mi familia toda, me ha de permitir que saboreando los sabrosos frutos de su cosecha literaria, invada los límites del cercado ajeno. Llamo así al campo en que por ley de organizacion y de desarrollo intelectual corresponde privativamente al sexo masculino, es decir, á la discusion de los problemas orgánico sociales que requieren para su discusion cierto grado de familiaridad con su estudio.

Los efectos de esos problemas, sin embargo, golpean muchas veces al sagrado del hogar, y toca á la mujer su angel tutelar, hacer frente á sus primeras exigencias.

El desgraciado y doloroso incidente en que la fuerza fatal de los acontecimientos me obligaron á ser protagonista, por primera vez ha puesto sobre mi mesa de labor el de la proteccion que presta la ley al calumniado.

Un ser depravado, uno de esos que surgen en las sociedades para completar la vanidad de la creacion,—segun la bella expresion de un pensador—olvidando el mas alto de los deberes humanos, el respeto, invade cautelosamente el hogar, y dueño de una situacion ventajosa, derrama en él con mano prodigamente criminal, el veneno de la calumnia.—La víctima herida en sus nobles sentimientos de pudor y de honradez, levanta los ojos buscando un protector; ¿á quien ocurre? á la ley. Y bien, señor doctor; la ley con su impasible mandato, le señala el camino de la acusacion por calumnia. Usted sabe el resultado final, el calumniador se retracta, acaso oculta sus bienes, para eximirse de las responsabilidades civiles, el calumniado queda maculado, el calumniador se mofa de la ley, goza viendo los estragos de su obra, *y el globo en tanto, sin cesar navega,—por el piélago inmenso del vacío.*

La víctima de la calumnia no tiene armas legales eficaces para reconquistar su honra vulnerada.

¿Qué hacer en tal situacion? Volver los ojos al pasado, y evocando el recuerdo de otras épocas, ocurrir á la defensa personal en la medida que la dignidad ultrajada, el honor vilipendiado, la delicadeza ajada aconsejan:—hacerse justicia por sus propias manos.

Cuando el ofendido es un hombre, la sociedad pone en sus manos un medio de defensa, aunque insensato, convencionalmente admitido; pero, si el herido por la calumnia es una débil mujer, toda garantía desaparece, y queda ésta por imprevision de la ley, abandonada en medio de su infortunio, aquello que constituye para el sexo femenino el tesoro mas precio, aquello de que aun la simple sospecha hace caer como un castillo levantado por inteligencias y fuerzas infantiles, desaparece súbita é inicuamente; la mujer está condenada por su triste suerte á ser el pasto de las bajas pasiones de los malvados.

En tal situacion me encontré yo, cuando Petraglia persiguiendo fines que aun no he podido caracterizar, tomó por asalto mi hogar, y sin ponderar la virtud en que él se asentara, sin un rasgo de piedad para con mi familia, que á él le constaba vivia del pan nuestro de cada dia, sin un destello de respeto, hollando y avasallando todo, lo que aun el ser mas depravado contiene en sus institutos de fiera, me elijió como víctima expiatoria de sus maldades.

Acudí á todos los resortes legales espeditos á altas horas de la noche, todos estaban petrificados, y presa de un vértigo, del cual recien ahora vuelvo, me hice justicia, no por mí que nada valgo en el mundo, sino por la honra de mis virtuosos padres, por la suerte futura de mis tiernos hermanos, por consideraciones á la misma sociedad en que vivo, por un alto concepto de la justicia misma en cuyo nombre parece que es lícito hacer todo, con tal que se observen procedimientos legales.

¿Hice bien, ó hice mal? La ley por uno de sus órganos ha sancionado ya las íntimas confesiones de mi conciencia; pensadores de la talla de usted, justifican mi actitud.

Si la ley es imprevisora, y mi espíritu rebelde á la abyeccion, ¿quien tiene la culpa?

A las inteligencias bien nutridas, á los de exquisita sensibilidad, á los jurisconsultos de sus fueros, la facil sentencia.

Acepte, señor doctor, las protestas de la gratitud de toda mi familia, y las seguridades con que me suscribo, su atenta y S. S.—*Elena Parsons Horne.*

EL HITO DE SAN FRANCISCO

Acuerdo de los peritos para hacer una revision del terreno

NOTA DEL PERITO POR PARTE DE CHILE EN LA COMISION DE LIMITES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA, DIRIGIDA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, RELATIVA Á LA UBICACION DEL HITO DE SAN FRANCISCO.

Núm. 202. Santiago, 24 de Octubre de 1895.—Señor ministro:—Remito á US. copia del acta fechada el 23 del presente, en la que los señores peritos, de comun acuerdo, han convenido antes de resolver definitivamente las dificultades suscitadas en la colocacion del hito de San Francisco, en que se haga una revision del terreno en que operó la sub-Comision argentina, por uno ó mas ayudantes de Comision chilena.

Saluda á US.—*Diego Barros Arana.*—Al señor ministro de Relaciones Exteriores.

—

(COPIA)—En la ciudad de Santiago de Chile, á los veintitres dias del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la Oficina Internacional de Límites los señores peritos que suscriben: don Diego Barros Arana, por parte de la República de Chile; y don Norberto Quirno Costa, por parte de la República Argentina, con el objeto de ocuparse de la ubicacion del hito provisorio de San Francisco, á fin de dar cumplimiento á lo prescrito por el artículo 8.º del protocolo de 1.º de Mayo de 1893, el señor perito argentino presentó el informe de la Sub-Comision á sus órdenes, encargada de practicar estudios en el terreno, los planos levantados por la misma y que comprenden los trabajos verificados entre los paralelos veintiseis grados (26°) y veintiocho grados treinta minutos de latitud sur (28° 30' S.) y ochenta y una vistas fotográficas ilustrativas de dichos estudios, á más de las entregadas al señor perito el año de 1894. El mismo señor perito argentino manifestó que á su juicio, habia llegado el momento de que ordenaran con su colega la traslacion de dicho hito al paso de Santa Rosa, en el encadenamiento principal de la cordillera de los Andes, en conformidad con el tratado de 1881 y protocolo citado, como lo indicaba la Sub-Comision de su dependencia.

Despues de examinar los peritos los expresados documentos y de un cambio de ideas respecto á las conclusiones á que arribaba la sub-comision argentina, el señor perito chileno expuso:

Que á fin de poder tomar en consideracion los estudios que se le presentaban y la indicacion de su colega, necesitaba mandar practicar, por uno ó mas de los ayudantes, una revision del terreno en que habia operado la sub-comision argentina, y que el resultado de este exámen lo habilitaria para entrar á resolver definitivamente el punto pendiente, esperando que se llegaria á una solucion amistosa y directa que consultara los intereses de uno y otro país y concluyera para siempre con un incidente enojoso en una demarcacion que era su deseo continuara hasta el fin sin interrupcion alguna.

El señor perito argentino contestó, que desde que su colega creia que necesitaba un nuevo estudio en vista del practicado por la sub-comision argentina, no podia, por su parte, desconocer el derecho que le asistia para llevarlo á cabo con el objeto que habia expresado aun cuando pensaba que era ya tiempo de terminar con una diverjencia que tanto habia excitado la opinion pública en uno y otro país.

Agregó que, como su colega, se sentia animado del propósito de dar al asunto, objeto de esta conferencia, una solucion amistosa y directa que pusiera término al único inconveniente que, hasta ahora, se hubiera presentado en el terreno durante la demarcacion.

El señor perito chileno expresó que tambien deseaba concluir cuanto antes con la diverjencia pendiente, y que al efecto, esperaba que en la próxima temporada tendria en su poder los nuevos estudios que iba á mandar practicar, y que inmediatamente podria entrarse á tratarla y resolverla.

Teniendo presente ambos señores peritos que habian convenido antes de ahora que fueran cinco las sub-comisiones demarcadoras, acordaron que la número 1, que habia trabajado en la rejion del San Francisco, principiara la demarcacion y amojonamiento de la línea divisoria desde el paralelo 30 grados de latitud sur, próximamente, siguiendo hácia el norte.

La conferencia terminó acordando los señores peritos recomendar á las respectivas sub-comisiones la mayor actividad en los trabajos y expresando sus deseos de empeñarse en dar solucion amistosa, dentro de sus facultades, á cualquier diverjencia que pudiera presentarse en el curso de la demarcacion, secundando así los propósitos conciliadores tantas veces manifestados por los gobiernos de sus respectivos paises, reiterados últimamente en el protocolo de 6 de Setiembre del corriente año, que acordaron tambien comunicar á las sub-comisiones demarcadoras para su cumplimiento en la parte que les correspondia.

Los señores peritos levantaron y firmaron la presente acta en dos ejemplares.—(Firmado): —*Diego Barros Arana.*—*Guillermo Caro Tagle*, Pro-secretario.—*Norberto Quirno Costa.*—*Juan I. Ochagavía*, Secretario.

ATENEO DE MONTEVIDEO

Señor director de EL SIGLO:—Una simple referencia de la última memoria de la Junta Directiva del Ateneo, respecto á las dificultades surgidas con el primitivo constructor del edificio social don José Mª. Claret, sirve de pretexto á dicho señor para darse por agraviado y fingirse víctima de imaginarias injusticias.

Si hubo ó no incidentes que dificultaron desde un principio la construccion del edificio lo pone bien en claro la memoria publicada en 1892 por la Junta Directiva, presidida por el doctor don Juan C. Blanco

Haciendo expresa referencia al último contrato celebrado con el señor Claret, decia el doctor Blanco en la página 8, de esa memoria.

« Con ese nuevo convenio creyó la Comision Di« rectiva asegurada definitivamente la terminacion « del edificio, creyendo así mismo que el saldo deu« dor despues de terminado, no podia traer grandes « dificultades ni compromisos para la institucion; « *pero la falta de inteligencia entre la Comision de « Inspeccion y el señor Claret*, Y LA MISMA SITUA« CION PERSONAL EN QUE SE ENCONTRABA EL REFERIDO « SEÑOR PARA OBTENER FACILIDADES DE CRÉDITO EN SUS « COMPRAS Y CONTRATACIONES, demostraron bien « pronto, y apenas abonada la primera mensuali« dad de Agosto, que no era posible continuar en la « obra estando su construccion bajo la direccion « del expresado arquitecto, cualesquiera que fueran « su buena voluntad y competencia.

« *Felizmente*, no hubo grandes resistencias por « parte del señor Claret, á las observaciones que se « le hicieron en el sentido de que la mejor solucion « en el estado á que habian llegado las cosas, era « la rescision del contrato de 26 de Julio de 1891 y « de todo otro relativo á la construccion de la mis« ma obra; y esa rescision se llevó á cabo y se esti« puló con fecha 2 de Setiembre siguiente.»

Veía muy claro la Junta Directiva que presidia el doctor Blanco, cuando se felicitaba de que el señor Claret no hubiese resistido la rescision del contrato. A no ser así, es posible que el primitivo constructor hubiese concluido la obra, pero no sin peligro de que el dia de la inauguracion del edificio quedase únicamente en pié, pero en el suelo, la cúpula que tanto halaga la vanidad profesional del señor Claret.

Llega empero hasta suponer este señor, que solo por mero entretenimiento se han vuelto á hacer modificaciones bajo la direccion del arquitecto don Emilio Boix, en las vigas del piso superior, extrayéndose las de 25 centímetros pero de *alma reforzada*, para sustituirlas por otras de treinta.

Es muy sujestivo el error que padece el señor Claret en esa referencia; este señor no colocó, fuera de las carreras, una sola viga de 25 centímetros—las suyas eran todas de 18 centímetros, y por muy reforzada que tuviesen el alma, no hubieran impedido la catástrofe á que indudablemente conducian los *atrevimientos* del señor Claret.

Precisamente, en prevision de que algun insensato llegara á pensar, que solo por mero entretenimiento se habian empleado algunos miles de pesos en reparar los vicios graves de construccion de que adolecia el edificio, la Junta Directiva pidió al Arquitecto señor Boix fundase con la mayor amplitud, la necesidad que en su concepto existia, de proceder á esas reparaciones, y quien lo hizo en los términos que se expresan en el informe que acompañamos.

Si ese informe no bastase á hacer la luz en este asunto, estaria el señor Claret convicto de no haber procedido con correccion, cuando afirma en su publicacion que colocó vigas de 25 centímetros allí donde solo existian de diez y ocho.

En cuanto á las obras de decoracion y ornato, solo los ciegos ó los que tienen el sentido de la vista desprovisto de todo sentimiento de estética, pueden desconocer, que era una necesidad artística corregir las deformidades que tanto encantan al señor Claret.

Todavia quedan las de la cúpula, las que se trata de corregir, aunque las dificultades son aquí mayores y acaso insuperables, y es posible que en esa parte no resulte del todo contrariado el gusto estético del señor Claret.

Montevideo, 4 de Noviembre de 1895.—*Gonzalo Ramirez*, presidente.—*Francisco E. Cordero*, secretario.

Informe del arquitecto señor Boix

Señor presidente del Ateneo de Montevideo.—Habiendo examinado detenidamente las condiciones de resistencia que actualmente tiene el piso del gran salon en el edificio de esa sociedad, prévio un minucioso reconocimiento de todas las partes que lo componen, he tenido ocasion de comprobar lo que, á primera vista, á todos nos parecia, es decir, que las seguridades que deberia ofrecer son muy deficientes.

Las causas que motivan esta falta de resistencia y que son otros tantos puntos de que he de tratar en el curso de este informe, son las siguientes: escasez en la seccion trasversal de las viguetas de doble T que forman el piso, así como de las vigas ó carreras que en varios sitios sostienen á aquéllas; falta de arriostrado de ese mismo piso, y por último insuficiencia de apoyo en las cabezas de dichas vigas ó carreras.

1.º Escasez en la seccion transversal de las viguetas de doble T.—Analizando independientemente la porcion del piso general del salon que constituye el techo de cada una de las piezas y salones de planta baja, se verá, como en cualquiera de ellos hay falta de resistencia, aún en los mas pequeños.

Se nota en primer lugar que se ha padecido un error capital al emplear el mismo tipo de viguetas, tanto en las pequeñas piezas, como en los grandes salones, y ese tipo único, aunque de 0.18 de altura, corresponde todo lo más, en cuanto al valor del momento de resistencia I/n a las de 0,16 que ordinariamente se laminan en las fábricas, á causa de la delgadez de su nervio y la estrechez de sus alas ó tablas.

Zaguan—Está cubierto, como se puede observar por el plano de distribucion de vigas y viguetas que se acompaña al presente informe, por medio de nueve viguetas.

Con el perfil que tienen, y en el supuesto de estar el gran salon lleno de personas, trabajaria el hierro á 10k5 por milímetro cuadrado, coeficiente extremadamente alto, tratándose del hierro, por más que aun es superior en otros trozos, segun más adelante se ha de ver.

Como remedio más fácil y más económico, pues hay que tener presente que el cielo raso del zaguan está terminado, propongo se intercalen sin levantar las viguetas, cuatro vigas de 0,25, marcadas de carmin en la planta; con lo que se reforzará lo suficiente el piso.

Salones de 6.90 de luz.—Estos son, como se observa en el referido plano, los situados á ambos lados del zaguan, destinados á salon de lectura y museo.

La parte del piso del salon que corresponde á estos, está formada de 25 viguetas cada uno, de la misma seccion transversal que en todos los demás, y aunque se adoptó la buena precaucion de colocar esas viguetas muy próximas, hay sin embargo que tener presente que el ancho es casi de 7 metros y la carga ha de ser enorme cuando en un dia de recepcion esté el salon lleno de gente, por todo lo cual á pesar de ese acercamiento, aun no hay suficiente condiciones de solidez.

Ahora mismo se nota que, con solo caminar una persona, todo el piso se mueve, á pesar del forjado con bovedillas y de estar, hasta cierto punto, unidas las viguetas entre sí, por el intermedio de la hilada de ladrillo que las cubre. No es dudoso imaginar lo que sucederia el dia en que el salon se abriese para dar en él un baile ó una gran recepcion y el pánico que se apoderaría del público al ver que el suelo se movia bajo sus piés.

El coeficiente de trabajo que corresponderia á estos salones es de 12 k por milímetro cuadrado, que, como se observa, es aun mayor en el trozo antes considerado.

Habrá dos soluciones para su refuerzo; una de ellas seria la de levantar por completo esas viguetas y reemplazarlas por otras de altura suficiente, pero esto llevaria consigo el inconveniente de tener que abrir, en el grueso del muro de fachada para extraerlas, una serie de cajas ó agujeros demasiado próximos. El procedimiento resultaria, además, antieconómico porque no se aprovecharia ninguna de las viguetas existentes.

Queda otra solucion que es la mas conveniente, en este caso, y consiste en colocar, entre las viguetas, unas vigas de 0 30, que en el dibujo están indicadas con tinta carmin, así como las primeras en azul. Como se observa están, en general, á la distancia de 1 m. 29, pero hay un trozo en que esta distribucion se altera á causa de tener que colocar unas dobles vigas para el asiento de las columnas, de que mas adelante hablaré, y que están destinadas á sostener la parte curva de la armadura del salon, que queda en el aire actualmente.

Con estas dobles vigas no hay que contar para el sostenimiento del piso; están, única y exclusivamente, destinadas al apoyo de las columnas; mas bien al contrario, hay una de aquéllas, la mas próxima al muro, que por sufrir la carga en el medio de su longitud, está en peores condiciones que la inmediata y, para evitar el empleo de una viga armada, procuro que trabajen y la ayuden las dos inmediatas, invariablemente unidas las tres. Prestándole ese apoyo la viga sencilla que ocupa el segundo lugar, coloco la tercera á la distancia de 0,52 de la anterior, en lugar del reparto á 1m. 29, que es el general.

No falta ahora mas que evitar la flexion de cada grupo de tres viguetas que quedan entre las de 0 30. Uniendo estas últimas con dos filas de codales ó riostras de doble T y 0.14 de altura, queda remediado y se consigue, á la vez, el arriostramiento de las vigas, como lo aconsejan los buenos principios de la construccion.

Por todo lo dicho, y dada la diferencia de alturas, se comprende claramente que las vigas quedarán, en su parte superior, 0 m. 02 mas altas que las viguetas, cuya diferencia de nivel ha de desaparecer con los tirantillos de madera que han de sostener el piso de tabla.

Salon de conferencias—La parte correspondiente á este salon, uno de cuyos lados forma la fachada á la Avenida General Rondeau, está compuesta de 25 viguetas de 0 18 separadas una de otra m. 0,71.

Trabajará aquí el hierro á razon de k. 10.7 por milímetro cuadrado, coeficiente demasiado grande, como lo es todo el que exceda de 6 k.

Esta falta de resistencia quedará subsanada, intercalando entre las viguetas actuales, que no se levantarán por las mismas razones expuestas en los dos salones anteriores, otras de 0 30.

Como se observará en el dibujo, una de las nuevas vigas quedará muy próxima al muro de fachada á la Plaza de Cagancha con el objeto de sostener la decoracion saliente de la pared del fondo de este salon, que vendrá á ser el *foyer* y servirá de ingreso al gran salon.

Biblioteca—Por su analogía con el precedente, debe estudiarse á continuacion el opuesto á él que sirve actualmente de biblioteca, contiguo á la medianeria del Este.

El número de viguetas que lo cubre es de poco mas que las del salon anterior, ó sea, 0,74 de eje á eje. La vigueta restante, separada m 1,15 de la anterior y m. 1,05 del muro ó pared de medianería, estará en peores condiciones, pues trabajará el hierro á razon de k. 15,2 por milímetro cuadrado.

Dejando todo en el estado en que se encuentra se colocarán ocho vigas de 0 30, las siete primeras, á la distancia de 2 m. 22 y la última á 1 m 70 de la anterior por corresponder á la parte mas débil del piso, procurando de esta manera que todo él esté en iguales condiciones de resistencia.

Piezas A y E—Las dos piezas A y E contiguas una de ellas al salon de juntas y la otra á la biblioteca, están cubiertas por 7 viguetas de 0m. 18. Corresponde á estas un coeficiente de 9k. 8 por milímetro cuadrado.

La reforma en la primera de ellas consistirá en colocar, sin levantar las viguetas actuales dos vigas de 0,30 de altura. En la segunda hay que quitar las de 0,18 y sustituirlas por seis de 0,25, en sentido perpendicular á las actuales.

Esta diferencia en la consolidacion del piso correspondiente á esta última pieza, depende de la situacion de las nuevas vigas del salon inmediato E, sin cuya variacion vendrian á apoyarse las de un lado y otro sobre una misma carrera, lo que trato de evitar por las razones que mas adelante expresaré

Piezas G y H—Inmediatas á las anteriores, hay otras dos pequeñas piezas contiguas á la escalera de subida, cubiertas por dos viguetas de 5 mts. 38 de longitud, que es la mayor dimension de la pieza, cada una de las cuales trabajará á razon de 11 k. 2 por milímetro cuadrado, que es un coeficiente muy elevado.

Estas mismas viguetas, divididas en trozos mas pequeños, y colocadas en sentido perpendicular al que hoy tienen, con una longitud entre apoyos de 1.75 y una separacion de 0 67, como he puesto en el adjunto dibujo tendrán una resistencia muy superior á la que necesitan y al resto del salon una vez reforzado, pero como quedarán sobrantes viguetas de esta altura, es mas conveniente emplearlas que adquirir otras mas pequeñas.

Trozo F—La porcion del salon correspondiente á este espacio, comprende dos viguetas de 0,18 que, aproximadamente, está en las mismas condiciones que los anteriores. Serán sustituidas por dos vigas de 0,25, descansando en los dos únicos muros que la limitan, pues en los otros dos lados hay vigas.

Paso ó vestíbulo interior—Los cinco salones ó mejor dicho, las cinco partes en que resulta dividido ese gran vestíbulo, cuyos techos constituyen la parte intermedia del salon, tienen ahora dispuestas las viguetas paralelamente á la fachada de la plaza de Cagancha y para sostenerlas colocaron perpendicularmente dobles vigas ó carreras de 0.25 de cuya resistencia y apoyo más adelante he de hablar.

En este trozo del piso llega el coeficiente de trabajo del hierro á 11 k.7 por milímetro cuadrado.

A primera vista pareceria lo más lógico para su refuerzo intercalar nuevas vigas entre las actuales viguetas, siguiendo el mismo procedimiento que anteriormente, pero, como seria necesario levantar las carreras que las sostienen para sustituirlas por otras mas resistentes y de mayor longitud y, por otra parte, para esta operacion habria que deshacer por completo los cielo-rasos ya terminados opto por dejar las dobles vigas actuales con el fin de que el destrozo sea menor, cambiando el sentido de las vigas del piso, de suerte que se apoyen en los muros, que es como debió haberse hecho en su principio, con tanto mayor motivo cuanto que los espacios en que quedaba dividido el vestíbulo, eran casi cuadrados.

Se levantará por consiguiente el piso actual y se colocarán vigas de 0,25 de altura, de alas estrechas, distribuidas de la manera indicada en la planta respectiva, paralelamente á las cuales habrá otras dos dobles de 0 30, para apoyar las dos últimas columnas de la armadura.

Con esta nueva disposicion, quedarán aliviadas las carreras del peso que no podrian soportar en buenas condiciones una vez que recibiese el piso, toda la carga que por sus dimensiones estaba obligado á soportar. Hay, sin embargo, dos espacios en los cuales las vigas han de apoyarse en carreras formadas por vigas dobles T.

Uno de ellos es el C, donde las que hay actualmente no son mas que de 0,18, cuyo remplazo es inevitable, y el otro es el E. Respecto de este último, era indiferente colocar las vigas tal como están representadas en el dibujo ó en sentido perpendicular, pues el espacio resulta casi cuadrado pero, por una parte, la consideracion de que el cielo raso de D tiene sus cornisas mucho mas ricas que el E y por otra, que habrá que volver á deshacer la portada recientemente colocada, para reemplazar la carrera entre D y E me ha decidido por dejar esta y cambiar la que separa la F de la E, quedando de este modo paralelas todas las vigas de este vestíbulo.

Una vez indicada la disposicion de las nuevas vigas no queda mas que mencionar que todas ellas irán apoyadas sobre losas que se introducirán en los muros, repartiéndose las presiones en la mayor superficie posible, á excepcion de las sostenidas por cameras de hierro que, como es natural, quedarán en contacto con estas. Dichas vigas estarán apoyadas ó empotradas lo suficiente en los muros y algunas de ellas llevarán en sus cabezas unos barrotes de 0,45 á 0,50 de longitud que producirán mejor empotramiento y enlace entre los muros, sustituyendo con ventaja á las llaves.

Para la colocacion de las vigas se empezará por deshacer la hilada general de ladrillos que cubre ahora el piso, pues, lejos de ser conveniente, se recarga de un peso completamente inútil. Se romperán las bovedillas en el sitio donde se introduzca una viga, y la parte de las que queden, para la introduccion de los codales de madera, cuya operacion se hará con el mayor esmero posible á fin de conservar la parte que no sea absolutamente necesario demoler.

(Concluirá).

SALVAMENTO

¡Venga esa mano, amigo Lussich, mientras preparamos otras demostraciones propias del caso, sin excluir un fuerte abrazo *á lo don Clodomiro!*

Y que tenemos razon, muchísima razon, lo proclama con voz estentórea el siguiente telegrama;—sobre todo, si se considera que el sitio del naufragio, La Paloma, es de los que ponen á prueba la pericia del marino:

Rocha, Noviembre 5.—F. Lussich é hijos—A bordo del *Huracan*.—Hoy á las 8, con temporal deshecho, arrancamos al vapor argentino *Nuevo Harinero*, salvándolo de pérdida total.

Como abrió agua esperamos calme el tiempo, para seguir viaje remolcándolo.

El *Toro* salió ayer á las 7 de la tarde para esa. —*A. Lussich.*

PERJUICIOS

Escriben de Trinidad:

Son enormes los perjuicios que los hacendados están sufriendo con el temporal reinante, desde hace cuatro dias.

Hay vecinos que quedan completamente arruinados, pues han perdido todo su ganado lanar.

Las pérdidas constituyen un verdadero desastre para este departamento.

Algunas noticias

Ayer y hoy han trabajado con dificultad, algunas de las líneas telegráficas entre Montevideo y Buenos Aires.

—El dia que se inaugure el monumento de don Joaquin Suarez se expenderán sellos postales con el retrato de ese patricio, en limitada cantidad.

—Algunos militares presenciarán mañana la ejecucion de Tomás Duarte, á fin de ver los estragos del Mauser-Dovitiis en el cuerpo humano.

Club Francisco Bilbao

La Comision organizadora de la velada que mañana debie efectuarse en los salones del *Club Francisco Bilbao* ha resuelto, accediendo á los deseos reiteradamente expresados por muchos de sus correligionarios, aplazarla hasta el próximo sábado, dia 9 del actual.

La Comision advierte que las mismas localidades servirán para el mencionado dia y anuncia que el programa contendrá notables innovaciones, pues háse conseguido nuevos y valiosos elementos.

Como casi todas las tarjetas han sido ya colocadas y las que quedan son muy solicitadas, se previene á los que han encargado algunas tengan la bondad de pasar á recojerlas á la secretaria antes del viérnes, pues ese dia serán entregadas en los puntos designados para la venta.

He aquí el programa de la velada:

Velada literario-artístico-musical que ha de celebrarse el 9 de Noviembre de 1895 en los salones del club «Francisco Bilbao» á beneficio del periódico liberal *El Intransigente*.

Primera parte—1.º Discurso de apertura, por el bachiller don Angel Carballal.

2.º Sinfonia *Preciosa* de Webert para piano, á cuatro manos, por la señorita Normanda Coppa y el profesor don Juan Coppetti.

3.º Asalto á florete, por los señores M. Gochicoa y L. Maupeu.

4.º Romanza, cantada por la señorita Elvira Tort.

5.º *Fausto*, de Galli, para *Copophone*, por la niña Dominga Coppetti, con acompañamiento de piano por el profesor del mismo apellido.

6.º Discurso, por don Antonio Magtaleno.

7.º Asalto á sable, por el profesor Rivas y el señor E. Castro.

8.º Conferencia experimental de adivinacion, cálculo, etc., por el señor Juan A. Despouey.

Segunda parte—1.º Discurso, por don Mariano C. Berro.

2.º Gioconda, de Alacio, para piano, por la señorita Normanda Coppa.

3.º Asalto á florete, por el profesor E. Rivas y el señor L. Maupeu.

4.º Quinientos mil siglos, poesía recitada por la señorita Aurora Carbelo y Larrosa.

5.º Romanza Sola, de Coppetti, por la señorita Elvira Tort.

6.º Asalto á sable, por los señores J. J. Caraux y C. Paullier.

7.º Terantela, para piano, á cuatro manos por la niña Dominga Coppetti y el profesor del mismo apellido.

8.º Palabras de clausura, por el señor don Salustiano Gomez.

GRAN NOTICIA

3.45 p. m.

Se ha recibido telegrama oficial de nuestro Ministro en Rio Janeiro, comunicando que ha sido rechazado por 22 votos el impuesto sobre el tasajo y el sebo.

Legacion de España

En estos términos desmiente la Legacion de España entre nosotros una noticia relacionada con la supuesta separacion del señor Enrique Dupuy de Lome, del cargo de ministro de aquella nacion en Washington:

«La noticia dada por algun periódico de Nueva-York, de que el Excmo. señor don Enrique Dupuy de Lome será separado de su cargo de Ministro de España en Washington, carece de todo fundamento.

El celo, el tacto, el acierto y las condiciones todas que el señor Dupuy de Lome reune, le son reconocidas, no solo por sus compañeros de carrera, sino por diplomáticos extranjeros y por cuantas personas han tenido ocasion de tratarlo en diferentes paises.

Acreditado ya, como diplomático distinguido, sus méritos y servicios son de antiguo muy justamente apreciados en Madrid, y lo son tambien los que en la actualidad presta, por el Ecmo. señor ministro de Estado, y por el gobierno de S. M. que tienen en él omnímoda confianza, hallándose plenamente satisfechos de su conducta, así como de los buenos relaciones que mantiene con el gobierno de los Estados Unidos por quien es igualmente estimado.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1895.—El ministro de España, *R. G. de Uribarri.*»

EL MISTERIO

Copiamos de *El Nacional*, que sigue con especialísimo interés los diversos y complicados incidentes que se vienen produciendo en la causa sobre el asesinato de Butler!

«Dícese por personas allegadas á los que dirigen el sumario, que se está practicando pesquisas con giro distinto á las que venian preocupando á las autoridades.

Esas pesquisas se encaminarian á averiguar ciertos pormenores relativos á un tercer sugeto, poco recomendable por sus antecedentes, condiciones personales y otros teneres.

Segun parece, dicho sujeto no tuvo nunca relaciones de ninguna clase con el joven Butler, ni hay motivo para suponer que pudiera tener interés personal de ningun genero en atentar contra él.

Si realmente, pues, se abrigan sospechas contra el tal, debe ser porque se le considera vaciado en el molde de los instrumentos.

Brazo ejecutor. No causa determinante.

—

Ayer tarde el juez doctor Ballestero libró nuevas citaciones. Entre los llamados encuéntrase nuestro director y redactor en jefe, quien, como es sabido, hállase en la vecina ciudad de Buenos Aires, de donde no regresará, probablemente, hasta pasado mañana.

—

Escritas las anteriores líneas, nos llega por buen conducto la noticia de que no seria nada extraño que se librase órden de arresto contra cierta persona, domiciliada no distante del teatro del crimen, y respecto de la cual *El Nacional* ha dejado traslucir marcadas desconfianzas en más de una ocasion, con las reservas que imponia la gravedad del caso.

Dicho individuo podria no tener, personalmente, motivo de ninguna naturaleza para odiar al viril joven Butler; pero podria haberse prestado á desempeñar el rol de victimario, seducido por consideraciones y cálculos tan infames como el crimen mismo.

¡Se habrá sentido asaltado el doctor Ballestero por análogas sospechosas que *El Nacional*?...

Movimiento de opinion

Hace algunos dias que el telégrafo instruye de la excitacion que reina en la capital del Paraguay, con motivo de artículos violentos de *El Correo Español* de Buenos Aires que reconocen por orígen manifestaciones populares de ciudadanos paraguayos en favor de los revolucionarios cubanos.

Los periódicos recibidos hoy contienen extensos relatos de un meeting, de los cuales entresacamos los siguientes párrafos que dan idea del estado de los ánimos y contribuyen á la informacion noticiosa:

Ocupó la tribuna el doctor don Cecilio Baez y comenzó su discurso con estas palabras:

«Debo comenzar por declararos señores que esta reunion no tiene por objeto hacer una manifestacion anti-española, porque ni España ni los españoles nos han inferido ofensa alguna. Fuera indigno de nosotros y de nuestros nobles propósitos el proferir injurias, contra quienes no nos causan agravios.

No nos animan pasiones malsanas, no nos mueve ningun odio á aquella nacionalidad. No pronunciarán mis labios palabras indignas de ella, sino antes bien le consagraré á España una palabra de cariño y á Cuba una palabra de aliento al mismo tiempo de dedicar la expresion de nuestro amor inextinguible á la patria.»

Con este motivo recordó algunos hechos históricos, concluyendo por decir que ha pasado ya la época de las imposiciones. Extendióse luego en consideraciones sobre los principios de la revolucion, la independencia de Cuba y el derecho de los pueblos á gobernarse por sí mismos.

Relativamente al Paraguay expuso que, á pesar de que era tenido muy en ménos, no debia de temer las amenazas de ningun gobierno extranjero.

En análogo sentido y colmados de aplausos como el doctor Baez, hablaron los señores Arsenio Lopez Decoud y Manuel Dominguez

«Un caballero español, (dice *La Democracia*) el señor Salvador Marcó, hizo tambien uso de la palabra, declarando que él era republicano federal y que simpatizaba profundamente por la libertad de los pueblos. Que tenia gran cariño al Paraguay, como le tienen sus compatriotas, y que las injurias lanzadas contra él por periodistas españoles, no eran ni podian ser de ninguna manera la expresion de los sentimientos de su nacion, de esa España hidalga, noble y caballeresca, que no sabe maldecir sino elogiar, que no sabe ofender, sino perdonar las ofensas.

»El señor Marcó fué, en cada período de su discurso, frenéticamente aplaudido, y cuando dejó la palabra, numerosos caballeros corrieron á él y lo abrazaron con efusion».

La concurrencia adoptó el siguiente manifiesto:

Un órgano de la colonia española que vé la luz pública en Buenos Aires, ha dirijido últimamente insultos y amenazas contra la nacionalidad paraguaya por el hecho de haber encontrado simpática resonancia, en el corazon de este pueblo, la revolucion de Cuba, que ha enarbolado la bandera de su independencia

DRAMA SANGRIENTO

El reo de muerte

Como pasó la noche

Noticias de policía

Dos sucesos desgraciados

ASESINATO BUTLER

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

En el puerto vecino

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Juzgado L. de lo Civil de 3er. turno

Juzgado L. de Comercio de 1er. turno

Juzgado L. de Comercio de 2.º turno

Juz. Nacional de Hacienda

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado del Crimen de primer turno

Juzgado del Crimen de segundo turno

Juzgado L. Correccional

LA TEMPERATURA

Del Instituto Óptico Oculístico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centígrado	17	13	15
Reaumur	13	10 ½	12
Farenheit	63	55	59

PRESIÓN ATMOSFÉRICA

Horas: —9—1 759

DEL BRASIL

Noticias de Río Grande

La Guayana Inglesa

Las comandancias de la frontera

Los residentes ingleses

Varias noticias

Lotería

Hospital de Caridad

Estado del tiempo

El señor Luis de la Torre

Laboratorio Municipal de Química

El «Perseo» y el «Manila»

Pasajeros

En el Club Católico

Luz eléctrica en los templos

Estudio de catastros

En un instante atacado

Accidente desgraciado

Defunciones

Dirección de Salubridad

Club Colorado Rivera

Gran Almanaque

DEL

EL SIGLO

Para 1896

CON APROBACIÓN ECLESIÁSTICA DEL ARZOBISPADO

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Noviembre 6 de 1895.

Mercado de cereales

Movimiento de saladeros

Tablada

Telegramas comerciales

Tapicería de París

Para fotógrafos

Entradas de Ultramar

Salidas para ultramar

Salidas para los ríos y cabotaje

Correos

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

España

De Chile

Perú

Ecuador

Bélgica

Francia

Inglaterra

Brasil

De última hora

Italia

Alemania

Austria

Rusia

Turquía

Estados Unidos

África

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

DEPÓSITO

Juan Bonomi y Ca.

CALLE 18 DE JULIO 174

Pesos 0.50 el frasco

José B. Gomensoro

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

José B. Gomensoro

Laugarou y Vallaro

Rafael Ruano y Ca.

AVISOS

Administración de EL SIGLO

Banco Ítalo-Oriental

(EN LIQUIDACIÓN)

Facturas con letra inglesa

LOS SIETE CUADRANTES

258—Calle 18 de Julio—258

Ojo agiotistas y especuladores

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . . $ 2.200.000 00

Capital realizado según deliberación de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . $ 1.500.000 00

DIRECTORIO

CORRESPONSALES DEL BANCO

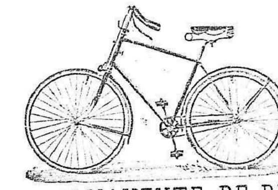
TASA DE INTERESES

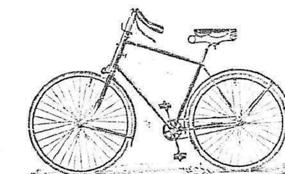
CAJA DE AHORROS

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

ERNESTO QUINCKE-MONTEVIDEO

CERRO LARGO 90 Y 92—ESQUINA ANDES





DEPÓSITO PERMANENTE DE BICICLETAS

DE

VARIOS TAMAÑOS

Sarnífugo POLVOS DE FISON

TESTIMONIO

H. GROSCURTH—Montevideo

EXTRACTO DE TABACO

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

Marca registrada: DOS ANCLAS

Se vende en cajones de diez latas y en barriles

CALLE CERRITO NÚMERO 140

MONTEVIDEO



ALMIDÓN HOFFMANN

MARCA

TIGRE

Se recomienda mucho para manjares y postres dulces por su pureza y buen gusto, prefiriéndose en Europa á la Maizena y todos los demás ingredientes.

Para el que posee una quinta
Chacra ó fábrica
EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER
AGUA PERMANENTE
ES POR MEDIO DE UN
POZO ARTESIANO

Cía. Pere de Pozos Artesanos

Charles A. Callin, Administrador general
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
Se venden un motor de 4 caballos, montada sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional
TARIFA
ara la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.0
» » » » no » » 4.5
» » » particular en general » » 4.0

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan Por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Mer... rgó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pan..., Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucia y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario gerente, Enrique Algorta y Villa oros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimiento comerciales, etc etc.

Agentes en ...pa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.
35-perm.3.ªpág

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS
Y
UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidade han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igua dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos.** Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126
61-perm

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . .	£	1.500.000
» integrado. . .	»	750.000
Fondo de reserva. . .	»	600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO :ZABALA, 8

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris . . .	Los señores Maltet Fréresy Cª.:
Hamburgo . .	Los señores J B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes . . .	La Banque d'Anvers.
Génova . . .	Los señores Granet Brown y Cª
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil: Varios corres
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres. Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas
Recibe dinero en *cuentas corrientes.*
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.
Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.
10-pm.d.p .m

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
120-128 — CALLE DEL CERRITO — 120-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
125—CALLE ITUZAINGO—125
MONTEVIDEO

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera.

$ 0.80 el ciento

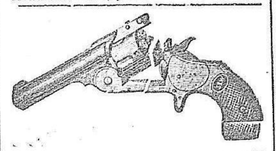
Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE»
BRITISH & FOREIGN
53—CALLE SOLIS—53 (ALTOS)

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0 10
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA.....
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª. . } 1 t. 0.10
C de Cherville—LA FEA . . . . .
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hagh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.
G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pal Vergé, suprior carátula fina con encuadernacion cocida, $ 0.80.



Armería Oriental

129 --- CALLE ITUZAINGÓ --- 129
MONTEVIDEO
3298-nv.19-d.p.md.

EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE
POR EL DOCTOR DREMBERG
Miembro de la Academia de Medicina de Paris
EN VENTA EN ESTA IMPRENTA
Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

400 novillos especiales

de media sangre para arriba. Por calidad y peso no hay otro lote en el pais. Peso: de quinientos á seiscientos kilos.

No pierdan la ocasion

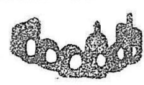
de comprar este magnífico lote para embarque, pues valen 20 libras esterlinas en Europa. Se venden por el ínfimo precio de £ 5 10.0 (cinco esterlinas y media) cada uno, en rodeo y al contado. Tiempo para sacarlos del campo: el 30 de Diciembre. Seña: pesos 3 00 cada uno.

Hay facilidades para embarque.

Por mas informes dirijirse á Bell Towers y C.º, Montevideo, ó W. Vincent Ricketts, estancia Nueva Alemania, Palmira.

Telégramas, via Dolores.
3710-nv.12-3 ªpág.

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes en oas dentales, emplomaduras y todo lo conceni al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30

CUENTAS EN BLANCO
Y
Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000.	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento . .	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento . .	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id id. . . millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

RETROSPECTO
Económico y Financiero
POR LA DIRECCION DE
EL SIGLO
Y
COLECCION LEGISLATIVA
DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Del año 1894
POR
MATIAS ALONSO CRIADO
ABOGADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO principales librerías.

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los **lúnes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los **mártes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los **miércoles.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los **sábados.**

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca ademas en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173
MONTEVIDEO
1514-prm.3.ªpág

COLEGIO NACIONAL
DE LA
LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA
129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS

Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.
193-perm.

LOTERIA NACIONAL

De la Beneficencia de la R. Argentina

Premio mayor: $ 200.000 m/n. argentina 2500 premios y 22 millares—El billete entero vale 30 $ m/n. el décimo vale $ 2—Se juega el dia 7 de Noviembre de 1895. 2517-prm.

BANCO BRITANICO

DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO 1863
Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. . .	£	1.000.000
Id integrado . .	»	500.000
Fondo de reserva . .	»	350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de avisos .	2 %
» » » » 30 dias de aviso .	3 »
» » » » 60 » » » .	5 »
» » plazo fijo de 3 meses . . .	4 »
» » » » 6 » . . .	5 »

1.º de Julio de 1895.
M. B. Brooks,
Gerente interino.
2015-perm.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . .	1 %	anu
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	3 »	»
Idem idem idem idem de 6 meses. .	4 »	»

Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y también sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo 1.º de Abril de 1893. perm.

Deutscher Club Frohsinn

Ausserordentliche Generalversammlung
Sonnabend 9 Novbr. 1895
Abends 9 Uhr

Tagesordnung:
Vorschlag des Vorstandes die Statuten laut dem im Club gemachten Anschlag abzuändern.
3727-nv.9 *Der Vorstand.*

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

EMPRESA TEATRO SOLIS

REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 1895
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la asamblea general de accionistas que debió celebrarse en el dia de la fecha. La Directiva de la Empresa, cita nuevamente á los socios para que concurran el dia 15 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de constituirse en asamblea general ordinaria la que tendrá lugar en el Foyer del teatro, constituyendo la órden del dia, el informe anual repartido y la integracion de la Comision con cuatro titulares y siete suplentes.

Los señores accionistas tendrán presente que el acto se celebrará con el número de socios que concurran, como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la Empresa, donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de asamblea á que son citados. Dicha inscripcion quedará cerrada el dia 8 del corriente.

Montevideo, Noviembre 1.º de 1895.
3804-nv.15 *La Secretaria.*

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO 81-perm

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ªpág.

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son límpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: señor Sexto Bonomi, calle Cerro 95 y 97, Montevideo.—Teléfono de Montevideo número 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados y entregados á domicilio Montevideo; $ 24 la bordalesa con casco y entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madurez de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas mas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender un 1:000 000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vendone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearen visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

El teléfono de la granja Giot es núm. 2051 d la Cooperativa.
333-prm.ed.mna.

D. MACLENNAN

SACKVILLE STREET 42, PICCADILLY LONDON W.

Ofrece sus servicios para comprar y embarcar en Inglaterra todas las razas puras de caballos, ganado vacuno, ovejas, etc, etc., y recibir del Rio de la Plata para ser vendido allí, toda clase de ganado gordo.

Estará aquí de paso para Inglaterra el 15 de Noviembre.

Las órdenes se reciben en su escritorio en Lóndres, ó su Agente aquí don J. M. Guerra, calle 25 de Agosto núm. 179. 3833-nv.22-3.ªpág.

HAN LLEGADO

Manteca Isign, Demagny Bretel, en latas
Arvejas, chauchas, champignons, espárragos
Trufas enteras y partidas, cépes en aceite
Sardinas Rödel aceite manteca, sin espinas
Máquereaux chicos y grandes aceite manteca
Atun, salmon, langostas, ostras, arenques
Pescados franceses surtidos de todas clases
Anchoas sin espinas y aceitunas rellenas en aceite
Patés trufés Foie gras, aves y caza surtidos
Cognac Rannond, Michel, María Sol — 1854
Grande Fine Champagne 1847, ***, V O, VSOE
Cognac superior en barriles de cincuenta litros
PRECIOS MODICOS—EN DEPOSITO Y DESPACHADO
EUGENIO DANRÉE
104 A y 104 B—CALLE 25 DE AGOSTO—106 Y 108
3640-prm.d.p.md.-3.ªpág.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Gil de Petit, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 3557-nv.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel Diez, Domingo Sárraga, Vicente, Agustin y Dolores Diez de Rodriguez y Agustin Rodriguez Diez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 10 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3552-nv.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Catalina Daguerre de Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3705-nv 24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se cita á los acreedores de los concursados don Juan A. y don Federico Capurro para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado calle Rincon núm. 63 el dia trece del próximo mes á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Octubre 29 de 1895. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3765-nv.16.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Estanislao Gonzalez (hijo) para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional en liquidacion, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3498 nv.5

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez, que el estado de graduacion de créditos presentado por la sindicatura, se encuentra depositado en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67, por el término de diez dias y á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 31 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3809-nv.10

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas, tendrá lugar el dia 16 de Noviembre á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Octubre 29 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3775-nv.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Serarena para la reunion que tendrá lugar el dia 6 del entrante Noviembre á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 28 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3756 nv.6

De mandato del señor juez de Comercio de primer turno, se emplaza á don Pedro Bordenave para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Enrique Prongênes, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 22 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3695-nv.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Ignacio C. Rosso, para la reunion que con el objeto de verificar créditos y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia seis del entrante á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Rincon núm. 109. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3740-nv.6

De mandato del señor juez L. de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli para la reunion que con el objeto de recibir las cuentas que rendirá el Síndico definitivo, tendrá lugar el dia 11 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3622-nv.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 22 del corriente ha sido declarado en quiebra don Ignacio Diaz, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley; queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren. Se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido lo denuncien al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por cómplices ú ocultadores.—Montevideo, Octubre 24 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3712-nv.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Lojo Martelo y otros por segunda copia de una escritura, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan Lojo Martelo, don Felipe Vidal Garcia y don José Vidal á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el incidente promovido por don José María Canto, por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Alejandro de la Socorra*, escribano público. 3508-nv.7

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

EXAMENES DE INGRESO

Período de Diciembre—La inscripcion para los exámenes reglamentarios de ingreso del período de Diciembre próximo, queda abierta desde la fecha hasta el dia 15 del corriente inclusive.

Montevideo, Noviembre 4 de 1895.
El Pro-Secretario-Tesorero.
3826-nv.15

Direccion de P. de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que se ha acordado un plazo improrrogable hasta el 15 del corriente para la expedicion de las patentes.

Montevideo, Noviembre 4 de 1895.
3827-nv.15 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 30 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Angel Pirelli**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad italiano, nacido en Varenna, Lago de Como, de profesion empleado, domiciliado en la calle Ibicuy núm. 266; hijo de don Francisco Pirelli, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Bambina Stroppini, de nacionalidad italiana, de 45 años, casada, residen en Italia; con doña **Juana Alejandra Dellepile**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Lavalleja, departamento de Minas, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm 66; hija de don José Dellepile, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en Minas, y de doña Juana Follatti, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3793-nv.9

En Montevideo y el dia lúnes 4 del mes de Noviembre del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José María Cancela**, de estado soltero, de 20 años, de nacionalidad español, nacido en Santiago, provincia de la Coruña, de profesion pintor, domiciliado en la calle Paysandú núm 107; hijo de don Manuel Cancela, de nacionalidad español, de 57 años, de estado casado, de profesion jornalero; y de doña Dolores Otero, de nacionalidad española, de 50 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Aurelia Dallorso**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 217; hija de don Francisco Dallorso, hija de don Francisco Dallorso, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Teresa Zunino, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3828-nv.13

En Montevideo y el dia lúnes 28 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Attilio Domingo Lanza**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Maldonado núm. 333; hijo de don Francisco Lanza, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Julia Sanguinetti, de nacionalidad oriental, de 43 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **María Teresa Rausel**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 121; hija de don Manuel Martino Rausel, de nacionalidad oriental, de 61 años de estado casado, de profesion rentista, y de doña Margarita Rebentos, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3752-nv.7

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Moglia**, de 23 años, soltero, italiano, vidriero, domiciliado en la calle Cámaras núm. 222, nacido en la ciudad de Parma, provincia del mismo nombre; hijo legítimo de don Angel Moglia, de 48 años, vidriero, y de doña María Rapetti, de 46 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **María Botta**, de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras 224, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Luis Botta, de 52 años, viudo, italiano, zapatero, domiciliado con la contrayente y de doña Angela Dellera, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Registro Civil.
3769-nv.8

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Octubre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Raccondio Piccioli**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm 23, hijo legítimo de don Gerónimo Piccioli, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano de estado casado, de profesion profesor, domiciliado con el compareciente, y de doña María Huntley, de 48 años de edad, de nacionalidad norte-americana, de estado casada, domiciliada en Boston; y doña **Lavinia Piovene**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, domiciliada en la calle Avenida General Rondeau núm. 57, hija legítima de don César Piovene, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion médico, domiciliado con la compareciente y de doña María Barga, de 44 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial E. Civil.
3753-nv.7

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Gonzalez**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, hijo legítimo de don Ignacio Gonzalez Avaleda, finado y de doña Manuela Viqueira, de 54 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Queguay núm. 35; y doña **Manuela Rosales**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Merc des núm. 220, hija legítima de don Santiago Rosales, finado y de doña Manuela Omil, de 38 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del E. Civil.
3830-nv.13

En Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolomé Viglieca**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cúneo, domiciliado en la calle Queguay núm. 95; hijo legítimo de don Domingo Viglieca, finado, y de doña María Scognielli, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **Emilia Secco**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cúneo, domiciliada en la calle Queguay núm. 95; hija legítima de don José Secco, de 62 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion zapatero, domiciliado en Italia, y de doña Catalina Secco, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
3831-nv.13

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Juan Bautista Barattini**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesion médico, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Rivera número 29; hijo legítimo de don Simon Bartolomé Barattini, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Bebernardis, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Cármen Aragunde**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 545; hija legítima de don Francisco Aragunde del Rio, de 71 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion comerciante, domiciliado con el proyectante, y de doña Rosa Dolores Ferrer, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3735-nv.6

En Montevideo y el dia 24 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 1[2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Sesto**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 189; hijo legítimo de don José Sesto, de nacionalidad español, y de doña Dominga Larramendi, de nacionalidad francesa, ambos fallecidos; y doña **Natalia Gilardoni**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 406; hija legítima de don Pedro Gilardoni, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, y de doña Isabel Gilardoni, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3734-nv.7

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Octubre del año 1895, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Prando**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Agraciada número 323, de profesion mueblero; hijo de don Sebastian Prando, finado y de doña Jacinta Beltrame, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada Agraciada número 323, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Cunietti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada número 323, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Cunietti, finado y de doña Magdalena Grosso, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada Agraciada 323, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que le denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3736-nb.6

En Montevideo, á 29 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Arrosa**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 1-6 de profesion hacendado; hijo de don Juan Arrosa, finado, y de doña Ana Aguez, finada; y doña **Victoria Abaracon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Rincon del Cerro, departamento de Montevideo, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 490, de profesion labores de su sexo; hija de don Arnaldo Juan Abaracon, finado, y de doña Juana Miquelaine, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 70 años de edad, domiciliada en el Rincon del Cerro, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3792-nv 9

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 22 dias del mes de Octubre de 1895, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ricarde**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Monte Caseros núm. 86, de profesion jornalero; hijo del finado Juan Ricarde, fallecido en esta villa el dia 30 de Agosto de 1876, y de doña Alejandrina Cabrera, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 35 años de edad, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 339, ocupaciones de su sexo; y doña **Dominga Heredia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 85, ocupaciones de su sexo; hija de don Ramon Heredia, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Monte Caseros núm. 85, de profesion jornalero, y de doña Celestina Pacheco, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros número núm. 85, ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.
3787-nv.6

En la villa de la Union, á los veintiseis dias del mes de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Durante**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en los Pocitos, de 24 años de edad, domiciliado en la Estanzuela, calle Libertad s|n., de profesion agricultor, hijo de don Santiago Durante, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la Estanzuela, en la casa citada por el compareciente, de profesion jornalero y de doña Ana Arduino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, domiciliada en la Estanzuela, en la casa citada por el compareciente, ocupada en los labores de su sexo; y doña **Catalina Panizza**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Larravide s|n., quinta de don Agustin Paredi, ocupada en los labores de su sexo, hija del finado don Luis Panizza, fallecido en esta seccion, el dia 30 de Diciembre del año 1894, de nacionalidad italiano, y de doña Angela Parodi, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 34 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, ocupada en las labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del E. Civil.
3794 nv.9

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hércules Coppola**, de nacionalidad italiano, de edad 22 años, jornalero, soltero, domiciliado en el camino Millan s|n.; hijo legítimo de don Fernando Coppola, de 57 años, labrador, y de doña R sa Ajirlo, de 53 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en el camino Millan s|n; y la señorita **Juana Scabarelli**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el camino Millan s|n ; hija legítima de don Matias Scabarelli, italiano, de 52 años, viudo, jornalero, domiciliado en el camino Millan s|n., y de doña Teresa Bellini, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panès, Oficial de Estado Civil.
3795-nv.9

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Oxehufuwd**, de 23 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Suarez núm. 298; hijo de don Adolfo Oxehufuwd, argentino, finado, y de doña Siforosa Alvarez, oriental, finada; y doña **Carlota Zanelatto**, de 20 años, italiana, nacida en Venecia, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Luces J. Obes núm. 153; hija de don Luis Zanelatto, italiano, casado, de 54 años, y de doña María Poloni, italiana, de 43 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
3791-nv.9

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Octubre de 1895, á las tres de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Manuel A. Asereto**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 28 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 37; hijo de don Bartolo Asereto, de nacionalidad gibraltarino, fallecido, y de doña María Berninzoni, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 37; con doña **María Bellini**, de nacionalidad oriental, de 20 años de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 62; hija de don Federico Bellini, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Enriqueta Cozzano, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricarde*, oficial del Estado Civil. 3768-nv.8

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Zacheo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 32 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Boulevar Artigas núm. 204, hijo de don Natalio Zacheo, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Municipio núm. 89 y de doña Dorotea Perez, de nacionalidad argentina, finada; con doña **Anita Kelman**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Boulevar Artigas núm. 204, hija de don Nicolás Kelman, de nacionalidad inglés, finado, y de doña María Ernier, de nacionalidad francesa, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricarde*, oficial del Estado Civil. 3767-nv.8

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Evaristo Santiago**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 33 años, de profesion sastre, domiciliado en la calle Arapey número 112, hijo de don Segundo Santiago, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa Tellado, de nacionalidad española, de 52 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Colonia núm. 120; con doña **Balvanera Prieto**, de nacionalidad española, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; domiciliada en la calle Asamblea núm. 5; hija de don Ramon Prieto, de nacionalidad español, de 57 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Asamblea núm. 38 y de doña Rosa Ferro, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Asamblea núm. 38.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricarde*, oficial del Estado Civil. 3832-nv.13

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 24 de Octubre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Valla**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Parollo, de 41 años de edad, domiciliado en el camino de la Aldea s|n., de profesion comerciante; hijo de don José Valla, italiano, fallecido en Italia, y de doña Teresa Merrone, italiana, de 65 años, viuda, labores de su sexo, residente en Italia; y doña **Paula Vignoto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Parollo, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Municipio núm. 94, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Simon Vignoto, italiano, de 76 años, viudo, agricultor, residente en Italia, y de doña Catalina Viera, italiana, fallecida en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial del Estado Civil.
3724-nv.5

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eusebio Cedrés**, de estado soltero, de profesion labrador, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 73; hijo legítimo de don Juan Cedrés, de estado casado, de profesion jornalero, de 67 años de edad, de nacionalidad español, y de doña María Cabrera, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 64 años de edad, de nacionalidad española, residen ambos en el departamento de Canelones; y doña **Magdalena Traversi**, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Tala, departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 73; hija de don José Traversi, italiano, finado, y de doña Inés Pisano, de estado viudo, de profesion labores de su sexo, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, residente en el departamento de Canelones.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
2733-ot.6

En Montevideo, á 26 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Campione**, nacido en la provincia de Avelino, de nacionalidad italiano, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 275, estado soltero, de profesion zapatero; hijo de don José Campione, italiano, finado, y de doña Margarita Matias, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, de estado viuda, de profesion labores, residente en Italia; y doña **Catalina Tommasino**, nacida en la provincia de Salerno, de nacionalidad italiana, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 80, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Donato Tommasino, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Josefa Politos, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, de estado casada, de profesion labores, domiciliados en la calle Concordia núm. 80.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
3754-nv.7

En Montevideo, á 31 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Francisco Vives**, de estado soltero, de profesion empleado; de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 141 A; hijo de don Francisco Vives, de estado casado, de profesion comercio, de nacionalidad español, de 68 años de edad, y de doña Martina De Leon, de estado casada, de profesion labores, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliados en la calle Goes 141 A; y doña **Teresa Salbitano**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 74; hija de don Antonio Salbitano, finado, y de doña María Sapienza Lauratto, de estado viuda, de profesion labores, de nacionalidad italiana, domiciliada en la calle Independencia núm. 74.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
3829-nv.13